



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0050

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2013-00201-00	EJECUTIVO	DIANA RANGEL ROBLES	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	20/MAYO/2019	AUTO QUE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA DEL JUZGADO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.- PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR
2	70001-33-33-003-2014-00118-00	REPETICIÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	WILFRIDO TABORDA LARA	20/MAYO/2019	AUTO QUE RELEVA AUXILIAR DE LA JUSTICIA.- DESIGNA NUEVO CURADOR AD LÍTEM.- OFICIAR.- ORDENA COMPULSAR COPIAS A CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

3	70001-33-33-003-2014-00134-00	EJECUTIVO	ANGÉLICA MORALES ROMERO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	20/MAYO/2019	AUTO QUE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA DEL JUZGADO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.- PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR
4	70001-33-33-003-2014-00184-00	REPETICIÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	WILFRIDO TABORDA LARA	20/MAYO/2019	AUTO QUE RELEVA AUXILIAR DE LA JUSTICIA.- DESIGNA NUEVO CURADOR AD LÍTEM.- OFICIAR.- ORDENA COMPULSAR COPIAS A CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE
5	70001-33-33-003-2014-00199-00	EJECUTIVO	SABAS IRENE ARRIETA ARRIETA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	20/MAYO/2019	AUTO QUE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA DEL JUZGADO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.- PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR
6	70001-33-33-003-2015-00245-00	EJECUTIVO	VANESSA CALVO OLASCUAGA	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE	20/MAYO/2019	AUTO QUE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA DEL JUZGADO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.- PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR
7	70001-33-33-003-2017-00046-00	REPARACIÓN DIRECTA	ELY SAMIR ROBLES PÉREZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE - UNIÓN TEMPORAL COLOSÓ VIAL	20/MAYO/2019	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO A LA ENTIDAD UNIÓN TEMPORAL COLOSÓ VIAL

8	70001-33-33-003-2018-00297-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDER CANDELARIO JIMÉNEZ ARAGÓN	DEPARTAMENTO DE SUCRE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	20/MAYO/2019	AUTO QUE RECHAZA REFORMA DE LA DEMANDA
9	70001-33-33-003-2018-00343-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SANDRA MARGARITA MEDINA PAGUANA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SALA ADMINISTRATIVA	20/MAYO/2019	AUTO QUE DISPONE DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE 18 DE ENERO DE 2019.- ORDENA NUEVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
10	70001-33-33-003-2018-00343-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SANDRA MARGARITA MEDINA PAGUANA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SALA ADMINISTRATIVA	18/ENERO/2019	AUTO MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ TITULAR SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PROCESO.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
11	70001-33-33-003-2018-00344-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SALA ADMINISTRATIVA	20/MAYO/2019	AUTO QUE DISPONE DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE 18 DE ENERO DE 2019.- ORDENA NUEVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

12	70001-33-33-003-2018-00344-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SALA ADMINISTRATIVA	18/ENERO/2019	AUTO MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ TITULAR SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PROCESO.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
----	-------------------------------	----------------------------	--------------------------	--	---------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario